



DECRETO N° 548 /

LAJA, 25 Febrero de 2011.

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar pólizas de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2011 a marzo 2012.
- 2.-D.A. N°435 de fecha 17.02.2011, que autoriza llamado de licitación y aprueba bases Administrativas y especificaciones técnicas.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar comisión evaluadora, según lo establecen las bases administrativas generales de la licitación N° 3736-11-LE11, para contratar pólizas de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2011 a marzo 2012.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE**, como integrantes de la comisión evaluadora de la licitación N°3736-11-LE11, correspondiente a la contratación de pólizas de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2011 a marzo 2012.

- | | |
|---------------------------|---|
| - Norma Uribe Beltrán | Directora del Depto. de Educación Municipal |
| - Patricio Lastra Mieres | Jefe de Adm. y Finanzas Serv. Incorporados DAEM |
| - Germán Cifuentes Farías | Encargado de Administración DAEM |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/NUB/PLM/vpn*25/02/2011
DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534301 - Fax: 534309